



Política de Seguridad de la Información

Version: 01

Effective since: 27/07/2022

El objeto del presente documento es describir la Política de Seguridad de la Información del Grupo ROVI, como base de su compromiso hacia la protección de nuestros activos. La presente Política resultara de aplicación a todas las entidades que se encuentren dentro del Grupo ROVI, con independencia de su ubicación geográfica.

La presente Política aplica a todos los empleados, subcontratados y/o cualquier tercero que acceda o utilice los recursos o servicios TIC (Tecnología de la Información y de la Comunicación) de ROVI. Asimismo, será de aplicación a cualquier persona que trate datos de carácter personal mediante los sistemas informáticos.

De este modo, la presente Política será aplicable a:

- Personas físicas: Esta Política es aplicable a los directivos, trabajadores, y demás personas autorizadas por la empresa, que incluyen el personal de los proveedores, encargados del tratamiento, profesionales externos y subcontratistas que tengan acceso a los recursos TIC de ROVI.
- Personas jurídicas: Esta Política es aplicable a todas las sociedades que colaboran con ROVI en el desarrollo de su actividad, incluyendo a proveedores, encargados de tratamiento, profesionales externos y subcontratistas que tengan acceso a los recursos TIC de ROVI..

La presente Política de Seguridad de la Información de Laboratorios Farmacéuticos ROVI refleja el compromiso con la gestión continuada de la Seguridad de la Información y muestra el marco bajo el que definirán los conceptos, principios, responsabilidades y objetivos en esta materia.

La materialización de la misma se traducirá en asegurar a las personas y a los activos tecnológicos y de información, como elementos estratégicos de ROVI y de su negocio, frente a daños, ciberataques y malas prácticas sean del origen que sean, preservando y fomentando una cultura de seguridad que proporcione beneficios claros minimizando los riesgos de seguridad.

ROVI se compromete a aplicar y fomentar, de forma continua, el uso de las mejores prácticas de Seguridad de la Información que permitan, siguiendo principios de prevención, reacción y, llegado el caso, recuperación, garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de los activos de información (pilares de la seguridad). Ello permitirá la aplicación de las regulaciones del proceso GxP concernientes a la industria farmacéutica y otras legislaciones actuales, incluyendo la relativa a la protección de los datos de carácter personal.

Por ello, la Dirección de ROVI asume e impulsa esta Política de Seguridad, dotando a la organización de una estructura organizativa dedicada a la Seguridad de la Información. Entre las responsabilidades, de esta estructura, se encontrarán las de articular y promover la implementación de controles y medidas de protección de los pilares de la seguridad, siempre con una perspectiva de animadversión al riesgo y de racionalización, de adecuación y consideración con respecto al negocio, y rigiéndose por lo establecido en el Código Ético.

La presente Política constituye, además, el marco de referencia a partir del cual se establecerán objetivos del sistema coherentes con esta Política. Durante el establecimiento de estos objetivos deberán considerarse los requisitos de Seguridad de la Información aplicables y los resultados de la apreciación y del tratamiento de los riesgos realizados.

Tanto la presente Política como los objetivos aprobados serán comunicados y actualizados cuando sea apropiado.

Aprobada:

Juan López-Belmonte Encina
C.E.O.